

Oficio Nro. ARCOTEL-CTRP-2026-0669-OF

Quito, D.M., 19 de marzo de 2026

Asunto: SAI-ADH: Notificación de la inscripción del MODELO DE CONTRATO DE ADHESIÓN para el Servicio de Acceso a Internet y Audio y Video por Suscripción de la concesionaria COLORADOSVISION CIA LTDA. (Código: 2379920).

Señora
Karla Vanesa Heredia Guerrero
COLORADOSVISIÓN CÍA. LTDA.
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al requerimiento ingresado a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con trámite No. ARCOTEL-DEDA-2025-018971-E el 29 de diciembre de 2025, mediante el cual la concesionaria COLORADOSVISION CIA LTDA., requirió: *"SOLICITUD DE REGISTRO E INSCRIPCION DEL CONTRATO DE ADHESION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y DEL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO DE SUSCRIPCIÓN."*

Al respecto de lo prescrito en los art. 82 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador; art. 65 del Código Orgánico Administrativo; art. 42 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones; art. 50 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones; art. 220 del Reglamento para Otorgar Títulos Habilitantes para Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico; art. 8 de la Norma Técnica que Regula las Condiciones Generales de los Contratos de Adhesión, del Contrato Negociado con Clientes, y del Empadronamiento de Abonados y Clientes y art. 4 núm. 9.1) de su reforma; art. 10 numeral 1.2.1.2.4. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones; Criterio Jurídico Nro. ARCOTEL-CJDA-2025-0057 de 22 de julio de 2025; y, Memorando Nro. ARCOTEL-CAFI-2026-0119-M de 04 de febrero de 2026 de enero de 2026 de asignación de Responsable de la Unidad Técnica de Registro Público de la ARCOTEL, notifico la **inscripción del MODELO DE CONTRATO DE ADHESIÓN para el Servicio de Acceso a Internet y Audio y Video por Suscripción de la concesionaria COLORADOSVISION CIA LTDA.**, en el Registro Público de Telecomunicaciones, vigente a partir de la presente fecha; conforme el siguiente detalle:

1. Acceso a Internet

Acta-Página:	20-2035
Trámite:	ARCOTEL-DEDA-2025-018971-E
DATOS DEL TÍTULO HABILITANTE _ VINCULADO:	
Tomo-Foja:	136-13624
Contrato de:	REGISTRO DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET Y CONCESION DE USO Y EXPLOTACION DE FRECUENCIAS NO ESENCIALES DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO
Servicio:	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET
Fecha del registro:	22/02/2019
Fecha de vigencia:	22/02/2034
Estado:	VIGENTE

Oficio Nro. ARCOTEL-CTRP-2026-0669-OF

Quito, D.M., 19 de marzo de 2026

2. Audio y Video por Suscripción

Acta-Página:	20-2036
Trámite:	ARCOTEL-DEDA-2025-018971-E
DATOS DEL TÍTULO HABILITANTE _ VINCULADO:	
Tomo-Foja:	146-14684
Contrato de:	PERMISO DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCION
Servicio:	TELEVISION POR CABLE
Fecha del registro:	09/11/2020
Fecha de vigencia:	09/11/2035
Estado:	VIGENTE

Adjunto la Razón de Inscripción y se le recuerda, el cumplimiento de la Norma Técnica que Regula las Condiciones Generales de los Contratos de Adhesión, del Contrato Negociado con Clientes, y del Empadronamiento de Abonados y Clientes y su reforma expedida con Resolución ARCOTEL-2025-0126 de 17 de julio de 2025 publicada en el R.O. Suplemento N° 106 de 20 de agosto de 2025; De conformidad con lo que establece el artículo 50 - Condiciones generales de los contratos de adhesión - del Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, manifiesta: “ (...) En caso de que, en el texto de un contrato de adhesión se haya limitado, condicionado o establecido alguna renuncia de los derechos de los abonados, se entenderá como no escrito; sin perjuicio de lo cual la ARCOTEL, de oficio o a petición de parte, solicitará la inmediata modificación del contrato; en caso de persistir el incumplimiento la ARCOTEL iniciará el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente (...) ”

Se solicita a la Unidad de Gestión Documental y Archivo proceda a notificar el presente oficio y su anexo, al/los correo/s electrónico/s coloradosvisionab@yahoo.es; aplicando lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes del Código Orgánico Administrativo. (Ref. memorando Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2025-0179-M de 29 de mayo de 2025).

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Gabriel Ramos Coello
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE REGISTRO PÚBLICO

Referencias:

- ARCOTEL-DEDA-2025-018971-E

Anexos:

- ri_avs_adh_coloradosvision_cia_ltda_19mar2026-signed.pdf
- ri_sai_adh_coloradosvision_cia_ltda_19mar2026-signed.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Sonia Urbina Mayorga
Responsable de la Unidad de Gestión Documental y Archivo

Oficio Nro. ARCOTEL-CTRP-2026-0669-OF

Quito, D.M., 19 de marzo de 2026

Señor Ingeniero
Livingston Leonel Briones Solorzano
Coordinador Técnico de Control

cc